Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

ARTÍCULO 1

Desigualdad estructural y determinación social

José Esteban Castro, ¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina

Introducción

El objetivo de este artículo es profundizar algunos de los temas avanzados durante la Mesa Redonda Internacional sobre "Desigualdad estructural y microcefalía: la determinación social de una epidemia", evento que inspiró la publicación de este Cuaderno de Trabajo (CPqAM, FIOCRUZ – WATERLAT-GOBACIT, 2016). Diversas intervenciones publicadas en relación al brote epidémico del virus Zika que tuvo epicentro en Pernambuco, Brasil, en 2015, apoyan el argumento de que es necesario promover la producción de conocimiento sobre el problema enfatizando enfoques alternativos al status quo que tiende a reducir las intervenciones a las intervenciones químicas o centradas en la dimensión biológica del problema. Aunque frente a los eventos epidémicos se tiende a movilizar a la población y a robustecer las actividades de educación e información pública para reducir el impacto, con demasiada frecuencia estas intervenciones se reducen a la implementación de políticas públicas de corto plazo. Estas intervenciones no incorporan la dimensión de lo que denominamos la determinación social, especialmente referida a los procesos que generan y mantienen desigualdades e injusticias estructurales en los planos intra e intergeneracional, cuyo impacto se manifiesta, entre otros graves problemas, en las recurrentes crisis sanitarias.

La primera parte del artículo presenta una sucinta revisión conceptual del concepto de desigualdad y de las controversias que caracterizan a su definición por parte de escuelas teóricas rivales en las ciencias sociales, una controversia que tiene consecuencias determinantes sobre el campo de la política y específicamente sobre las áreas de políticas públicas y gestión de la salud pública y los servicios esenciales. La segunda parte discute algunas manifestaciones empíricas de la desigualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales, en particular los servicios de agua y saneamiento (SAS), en el contexto de las políticas internacionales de desarrollo, con algunos ejemplos referidos a América Latina y el Caribe. Las conclusiones presentan una síntesis de los puntos principales, enfatizando algunos puntos claves relacionados con el enfoque de la determinación social de las epidemias y sus impactos, tema de este Cuaderno de Trabajo.

¹ E-mail: jecastro@conicet.gov.ar.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Desigualdad estructural

En la literatura frecuentemente se utiliza el vocablo "desigualdad" como un equivalente, a veces incluso como sinónimo, de "diferencia" o "disimilitud". En un cierto nivel, puede aceptarse que existe un grado de correspondencia entre los términos, pero cabe explicitar aquí en mayor detalle a qué nos referimos cuando hablamos de "desigualdad" en el contexto de este trabajo. Por una parte, consistentemente hablamos de "desigualdad estructural", en el sentido de que no estamos interesados aquí en discutir diferencias entre individuos o colectivos humanos que estén fundadas en características generales, como son las diferencias de edad, de sexo, de color de piel, de altura, etc., aunque todas estas características frecuentemente están conectadas con el problema de la desigualdad estructural que nos interesa. Por otra parte, si bien el enfoque que privilegiamos para tratar el tema de la desigualdad se ancla en las ciencias sociales, debemos recordar que las explicaciones de la desigualdad en las ciencias sociales no son solamente diversas, sino que además existen explicaciones rivales e incluso incompatibles entre sí, con enorme consecuencia teórica y práctica para nuestra discusión.

De particular importancia para nosotros aquí es la contradicción entre las explicaciones innatistas, esencialistas e individualistas y las explicaciones socialestructurales, debido a sus implicaciones para el campo de las políticas públicas en el área que es foco de interés en este Cuaderno: las relaciones entre los servicios de agua y saneamiento básico y las crisis sanitarias, como la epidemia desatada por el virus Zika en Brasil en 2015. Un ejemplo relevante y notorio del primer tipo de explicación de la desigualdad puede encontrarse en el influyente libro The Bell Curve, publicado por Richard Herrnstein y Charles Murray, sobre las diferencias en inteligencia encontradas entre las poblaciones blanca y de color en los Estados Unidos (Herrnstein y Murray, 1994). Los autores argumentaron en ese trabajo que las desigualdades existentes en ese país en las tasas de éxito y fracaso de los individuos correspondientes a ambos grupos se podrían explicar fundamentalmente como siendo el resultado de las disparidades en inteligencia heredadas por los individuos de distintas clases sociales y grupos raciales. Sobre dicha base, los autores argumentaron que no existiría justificación para implementar políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades ya que las mismas serían innatas y por lo tanto carecería de sentido intentar disminuirlas a través de intervenciones reformistas.²

Esta línea de argumentación tiene un largo linaje, que puede rastrearse por lo menos hasta Herbert Spencer, quien en el siglo XIX articuló los argumentos biologicistas con los principios del liberalismo individualista dando lugar a la tradición del Darwinismo social. Spencer acuñó el concepto de "sobrevivencia del más apto", en sus propias palabras, "para expresar en términos mecánicos lo que el Sr. Darwin ha llamado 'selección natural, o la preservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida" (Spencer, 1864: 444-445). En esta tradición, de amplia recepción en América Latina y

 $^{\rm age}$

² Aunque algunos analistas han señalado que los argumentos racistas defendidos por estos autores resultaron ser demasiado extremos incluso para el propio Presidente Ronald Reagan (1981-1989), impulsor de las profundas reformas neoconservadoras/neoliberales de la década de 1980 (Smith, 1995).

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

con fuerte peso hasta el presente³, la desigualdad es, por una parte, la resultante del proceso evolutivo orgánico, del cual la evolución social es parte integral, que de forma natural determina la eliminación de los más débiles para garantizar la supervivencia de la especie. Por otra parte, para esta tradición la desigualdad es una consecuencia necesaria de la libertad individual como principio fundante de la sociedad: la desigualdad social cumple la función de garantizar la sobrevivencia de la sociedad humana, concebida en torno a la libertad del individuo como razón máxima.

Los postulados del Darwinismo social sirvieron históricamente, entre otros temas, para justificar el imperialismo, el etnocidio y el genocidio, la explotación sistemática de los trabajadores, la eugenesia, el racismo, y formas similares de opresión y dominación entre seres humanos. Durante el siglo XX, y notoriamente a partir de la Segunda Guerra Mundial, hemos visto extenderse la lista de crímenes contra la humanidad justificados sobre la base de la amalgama argumental que se nutre del Darwinismo social y del liberalismo individualista extremo, que ha pasado a incluir temas como el imperialismo tóxico, el racismo ambiental, la biopiratería y las formas brutales (impuestas por la violencia) del intercambio ecológico desigual, entre otros graves temas (Harvey, 1996; Guha y Martínez Alier, 1997; Camacho, 1998; Shiva, 2001; Alimonda, 2002; Bullard, 2004). Pero también el matrimonio entre Darwinismo social y liberalismo individualista ha influenciado profundamente las posiciones que se oponen a la intervención del Estado para revertir las condiciones de desigualdad que afectan a los sectores más vulnerables de la población. En esta perspectiva, no tiene sentido la intervención del Estado, ya que la desigualdad es una consecuencia del proceso evolutivo natural y no es posible revertirla por medio de políticas públicas u otras intervenciones.⁴

No sorprende que desde su surgimiento el Darwinismo social fuera fuertemente confrontado. Su explicación biologicista de la desigualdad fue rechazada y refutada, notoriamente por Karl Marx. A pesar de la fuerte influencia de Darwin sobre el pensamiento de Marx, y del hecho que, en cierto modo análogamente al argumento de Spencer, Marx también argumentó que la desigualdad cumplía una función social, para él la desigualdad es una construcción socio-histórica y no un fenómeno determinado por la herencia genética producto de la evolución orgánica. Para Marx, la desigualdad es la consecuencia de procesos sociales históricamente específicos relativos al modo de producción prevaleciente: los mecanismos que generan y reproducen la desigualdad social no son iguales en el modo de producción basado en el trabajo esclavo, en el basado en relaciones feudales o en el modo capitalista de producción. La desigualdad de clase para Marx es un requisito funcional para la existencia del orden social capitalista, pero no es el resultado de un proceso natural, sino que más bien resulta de un proceso social centrado en el control de los medios de producción por parte de la clase capitalista, durante un período histórico específico.

Volviendo al concepto de desigualdad estructural, algunos autores han extendido, revisado y precisado los argumentos de Marx y de otros críticos del innatismo que

³ Sobre este punto, ver entre otros, Bolsanello, 1996; Glick et. al., 1999; Domingues et. al., 2003; Miranda y Vallejo, 2005.

⁴ Sobre el debate histórico en torno del Darwinismo social y su influencia, ver, entre otros: Hofstadter, 1992; Hawkins, 1997; Dickens, 2000; Bannister, 2010. Ver tambén la colección editada por Meyers (2014).

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

naturaliza y justifica la desigualdad. Entre otros podemos destacar los trabajos de Barrington Moore y Charles Tilly, parte de cuyas obras se centró en el estudio de lo que denominaron formas de desigualdad sistémicas, categoriales, "creadas y sostenidas institucionalmente" (Moore, 1998: 119). O como las definiera Tilly:

diferencias en el bienestar organizadas socialmente [...], desigualdades en las chances de vida duraderas, sistemáticas, que distinguen a miembros de categorías de personas definidas socialmente como diferentes. [...] desigualdades que duran de una interacción social a otra, especialmente aquellas que persisten durante carreras, vidas, e historias organizacionales enteras (Tilly, 1998: 6).

Es decir, cuando hablamos de desigualdades estructurales no nos referimos a diferencias casuales, o que dependen de características individuales, cuya duración termina con la desaparición del portador o portadora. Nos referimos más bien a condiciones sistémicas enraizadas, de largo plazo, que afectan a fracciones sociales enteras por tiempo indeterminado, incluso a escala intergeneracional.

Desde otro ángulo, pero convergente con este enfoque, se encuentra la discusión sobre los derechos de ciudadanía tal como fuera desarrollada entre otros por el sociólogo inglés T. H. Marshall (Marshall, 1950). En su famoso ensayo sobre "Ciudadanía y clase social" centrado en la historia de Inglaterra, Marshall argumentó que el proceso de construcción de la ciudadanía genera una contradicción permanente al interior de la democracia capitalista, ya que el avance de la ciudadanización entra "en guerra" con la lógica capitalista. Si bien la democracia capitalista admite la existencia de desigualdades cuantitativas, es decir, aquellas basadas en las diferentes capacidades de los individuos. la democracia implica la negación de las desigualdades cualitativas, aquellas desigualdades basadas en el origen de clase, étnico, de género, etc. Es decir, el proceso de la ciudadanía, incluso en el marco de la democracia capitalista, conduciría a la reducción y eventual eliminación de las desigualdades cualitativas, que podemos tomar aquí como equivalentes a las desigualdades estructurales que venimos considerando. El argumento de Marshall debe entenderse en el contexto en el que él escribía, desde una perspectiva social-liberal, en el marco de la construcción del Estado de Bienestar en la Inglaterra de la posguerra, que entre otras cuestiones condujo al establecimiento del acceso universal a servicios esenciales como la atención de la salud, la educación básica, los servicios de agua y saneamiento, etc. En relación a nuestro argumento, debe destacarse que, a pesar de su posición social-democrática y reformista, a partir de la década de 1980 Marshall ha sido atacado por autores neoconservadores y neoliberales empeñados en promover el desmantelamiento de las políticas de bienestar, como si se tratara de un radical extremo, por su defensa del papel del Estado en garantizar los derechos básicos de los ciudadanos y eliminar las desigualdades cualitativas, estructurales (Marshall y Bottomore, 1992; Castro, 2006). En realidad, la eventual erradicación de las desigualdades estructurales seguramente requerirá más que la defensa y profundización del ejercicio substantivo de la ciudadanía, aunque en las circunstancias actuales incluso lograr esto parece convertirse en un desafío gigantesco, dados los claros retrocesos que sufre el proceso democrático. En relación específica al tema de la

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

determinación social de las epidemias y otros desastres, el desafío asume formas particularmente preocupantes.

Desigualdad estructural, "crisis" sanitarias y políticas públicas

Las diversas posiciones existentes en el debate sobre la desigualdad tienen consecuencias de carácter fundamentalmente político, con una influencia directa sobre la formulación e implementación de políticas públicas. En particular, la posición Darwiniano-liberal-individualista no solamente fue dominante durante un período histórico tan crucial como fue la del desarrollo y expansión mundial del capitalismo decimonónico, sino que permaneció vigente y con fuerte influencia hasta el presente. De hecho, para poder comprender mejor el debate contemporáneo sobre la relación entre desigualdad estructural y políticas públicas en relación con lo que hemos denominado aquí "'crisis' sanitarias" es muy útil revisar algunos aspectos del debate decimonónico. Una razón importante para esto es que la posición del Darwinismo social emparentado con el liberalismo individualista fue claramente explicitada por Spencer, por lo cual, por más revisiones sofisticadas que los herederos de esta tradición hayan introducido, vale la pena recordar el original, que en muchos aspectos es superior a las muchas repeticiones de las que sigue siendo objeto hasta hoy. En su libro Estática Social, originalmente publicado en 1850, Spencer afirmaba:

El bienestar de la humanidad existente y su desarrollo hacia [el estado] de última perfección, son asegurados por la misma disciplina benevolente, pero severa, a la que se encuentra sujeta el resto de la creación: una disciplina despiadada en la producción del bien: una ley orientada a perseguir la felicidad que nunca se desvía de su curso para evitar sufrimientos parciales y temporarios. La pobreza de los incapaces, las angustias que afectan al imprudente, la inanición de los perezosos, y esos desplazamientos de los débiles a los codazos por parte de los fuertes, que dejan a tantos "en sombras y miserias", son los decretos de una benevolencia mayor y de larga visión. [...] Parece duro que la falta de destreza del artesano, la cual no logra superar a pesar de todos sus esfuerzos, le cause hambre. Parece duro que un trabajador que se encuentra incapacitado por su enfermedad para competir con sus compañeros más fuertes tenga que soportar las privaciones resultantes de su condición. Parece duro que las viudas y los huérfanos deban ser dejados a su suerte en su lucha por la vida o la muerte. Sin embargo, cuando se observa no en forma aislada, pero en conexión con los intereses de la humanidad universal, esas duras fatalidades pueden verse como estando plenas de la beneficencia más elevada -la misma beneficencia que lleva temprano a sus tumbas a los niños de padres fallecidos y separa a los de bajo espíritu, a los intemperados y a los debilitados como a las víctimas de una epidemia (Spencer, 1883: 353-354).

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Estas reflexiones de Spencer formaban parte de su argumento para condenar las políticas públicas dedicadas a paliar la situación de extrema desigualdad y privaciones que afectaban a grandes masas del proletariado británico. Para Spencer, aun cuando pudieran justificarse por alguna razón de corto plazo —algo que él estaba dispuesto a aceptar con limitaciones—, no solamente las políticas públicas orientadas a proteger a los pobres, desvalidos, débiles y enfermos eran inútiles, pues la situación de estos estaba determinada por el proceso evolutivo de la supervivencia de los más aptos, sino que además dichas políticas causaban el retroceso de dicho proceso evolutivo. La humanidad no puede, según Spencer, escapar al dolor que necesariamente debe sufrir esa parte de la especie condenada a ser destruida por el proceso evolutivo natural, y lo único que logran dichas intervenciones humanitarias es postergar y alargar el sufrimiento. Sus reflexiones lo llevaron a la conclusión de que es necesario posicionarse "en contra de *todo* tipo de alivio para los pobres —sea voluntario o compulsorio" (Spencer, 1883: 356, itálicas en el original).

Es muy importante contextualizar históricamente estas reflexiones de Spencer, publicadas en 1850, ya que revisten una gran importancia para nuestro debate sobre crisis sanitarias y políticas públicas. Buena parte de Europa, incluyendo Inglaterra y sus grandes ciudades, habían sido y seguirían siendo arrasadas por grandes epidemias relacionadas con la falta de servicios adecuados de agua y saneamiento, en un contexto de extrema pobreza y vulnerabilidad, que afectaba a amplios sectores de la población. En el Londres de la época, a pesar de ser la capital imperial, la discusión pública sobre la crisis sanitaria y la búsqueda de soluciones sólo había tomado fuerza en la década previa. Pero el marco cultural dominante en las esferas de poder, en la economía, y en la formulación de las políticas públicas, seguía siendo el del liberalismo individualista, privatista, fundado en una fe ciega en el laissez faire, en el capitalismo libre de regulaciones y restricciones. De hecho, los servicios de agua existentes en la época habían sido creados a partir de dicha ideología, como lo han discutido ampliamente muchos autores (entre otros, Goubert, 1986; Hassan, 1988; Swyngedouw, 1999; Melosi, 2000; Pezon, 2000). Durante buena parte del Siglo XIX, la provisión de agua domiciliaria continuó siendo un privilegio restringido a un sector relativamente pequeño de la población y estaba en manos de empresas privadas. En este período histórico, el agua para consumo humano era considerado un bien privado, una mercancía, disponible solamente a quienes podían pagar por ella. La expansión del servicio privado de agua fue resistida por la población en muchas ciudades, y esto llevó a la criminalización de aquellas personas que procuraban utilizar agua sin comprarla a las empresas privadas, quienes eran acusados de ser "ladrones de agua" y castigados consecuentemente, como en un ejemplo de 1848 ocurrido en la ciudad de Preston, en el corazón industrial de Inglaterra, capturado por el historiador Colin Ward (Ward 1997: 5). Este disciplinamiento de las masas, a quienes se buscaba convertir en clientes de las empresas privadas de provisión de agua, es comprensible desde la lógica del régimen privatista de provisión de servicios que predominaba en la época. Este régimen se fundaba en el principio de exclusión, ya que el acceso al agua como dijimos era considerado un bien privado, disponible solamente a quienes podían pagar el precio dispuesto por las empresas privadas, que no estaban sujetas a regulación.

La prevalencia del principio de exclusión, como pilar fundante del régimen privatista característico del liberalismo individualista, particularmente en los países

WATERLAT-GOBACIT Research Network

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

centrales de aquel momento, Inglaterra y Francia, puede ilustrarse con algunos ejemplos pertinentes a nuestra discusión. El historiador francés Jean-Pierre Goubert proveyó uno de esos ejemplos con la referencia a un caso registrado en Francia en 1819. Un Comité Consultor del gobierno francés fue encargado de evaluar un pedido realizado por la población de algunas ciudades para que se instalaran sistemas de purificación del agua para consumo humano, ya que el agua disponible no era tratada. La conclusión a la que finalmente llegó el Comité fue que, aunque la provisión de agua limpia era algo deseable, no era un asunto que cayera dentro de las responsabilidades del gobierno y que el tema debería ser tratado como un asunto de interés privado (Goubert 1986: 40). El otro ejemplo nos vuelve a acercar a Herbert Spencer, ya que surge de una nota publicada en 1850 en The Economist, el vocero por excelencia del capitalismo liberal británico, un medio del cual Spencer había pasado a ser Subdirector en 1848, el mismo año en que Londres sufrió una nueva y devastadora epidemia de cólera. El artículo en The Economist fue escrito al calor de un debate político en que algunos sectores sociales ejercían una fuerte presión para que se estatizaran las empresas privadas de agua, una de las cuales había sido vinculada con el inicio de la epidemia. En ese contexto, The Economist lanzó una fuerte defensa del régimen privatista argumentando que Londres ya contaba con la tecnología necesaria para llevar agua a todas las viviendas de la ciudad, pero que la provisión de agua era dependiente de que los propietarios estuviesen dispuestos a pagar el costo, sugiriendo que el acceso universal al agua no era un asunto que debiera preocupar al gobierno, incluso a pesar de la amenaza permanente de las epidemias. Para despejar cualquier duda sobre el carácter ideológico-político de la organización de la provisión del servicio de agua en el Londres del Siglo XIX, el editor del artículo declaró:

La gran distinción entre Inglaterra y las naciones del continente, la principal fuente de nuestra superioridad, ha sido el gran alcance que hemos dado aquí a la empresa privada y la muy limitada esfera de operaciones del gobierno. Eventos recientes han reforzado ese credo y no podemos permitir que la influencia del terror momentáneo ocasionado por una epidemia suprima todas las convicciones morales que han sido tangiblemente la experiencia de las épocas (The Economist, 1850: 62).

Los ejemplos ilustran la visión dominante durante aquel período: la idea de que el acceso al agua limpia para consumo humano debe ser garantizado a toda la población no estaba contemplada en el marco del régimen privatista del liberalismo individualista. Según el "credo" del régimen, la provisión de agua limpia debe estar gobernada estrictamente por una relación comercial entre actores privados, el vendedor y el comprador, aún en el contexto de las epidemias calamitosas causadas por las crisis sanitarias en la Europa decimonónica. Adicionalmente debe remarcarse que los monopolios privados se concentraban en la provisión de agua a los barrios pudientes, y además no se interesaban por la gestión del "agua sucia". De hecho, la gestión de las aguas servidas y el desarrollo de los sistemas cloacales y de tratamiento de aguas residuales pasaron a ser una responsabilidad exclusiva del sector público, incluso en relación a su provisión directa. Por otra parte, las crisis sanitarias y la movilización social y política de amplios sectores, finalmente condujeron a un cambio de régimen durante la

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

segunda mitad del siglo diecinueve, lo que eventualmente en el curso de las siguientes décadas conduciría a la universalización del acceso en Inglaterra y otros países desarrollados, aunque la universalización de hecho no se lograría en general hasta después de la Segunda Guerra Mundial (MWB, 1949; Laski et. al., 1935; Mukhopadhyay, 1975; Luckin, 1986).

En relación con esto, es interesante destacar que en los debates actuales frecuentemente aparecen argumentos muy similares a los del siglo diecinueve discutidos más arriba. En particular, los defensores contemporáneos del liberalismo individualista y privatista con frecuencia continúan oponiendo "estado" y "mercado" como si se tratara de instancias realmente antagónicas, ciertamente en las discusiones referentes a la provisión de servicios públicos esenciales como la educación, la salud, o la provisión de agua y saneamiento. Sin embargo, como lo demostró Karl Polanyi, la actuación generalizada del Estado, particularmente a partir de la crisis mundial de 1929, tuvo como propósito fundamental la preservación del orden capitalista, lo cual incluyó el hacerse cargo de la provisión de la infraestructura básica y de los propios servicios esenciales (Polanyi, 1957). De este modo, como hace tiempo señalaron en detalle los miembros de la escuela francesa de sociología urbana, la intervención del Estado incluso en la provisión de los bienes de consumo colectivo esenciales a través de las políticas asociadas con el modelo del Estado de Bienestar, haciéndose cargo de las contradicciones estructurales que caracterizan a la ciudad capitalista, fue decisiva para la preservación del sistema (Castells, 1976, 1977; Préteceille, 1974, 1986; Decaillot et. al., 1977; Lojkine, 1977; Topalov, 1979). De hecho, a partir de la Segunda Guerra Mundial, ese papel directivo del Estado, en las inversiones y en el desarrollo de la infraestructura básica y de los servicios fue sancionado por las propias Instituciones Financieras Internacionales (IFI), que en épocas recientes se han hecho más conocidas por demonizar al Estado y a la gestión pública en general.

En relación a este último punto, desde fines del Siglo XX, y particularmente desde la década de 1980, se ha reavivado la confrontación entre defensores del liberalismo individualista, fuertemente impregnado por los postulados y por la práctica política del Darwinismo social, y quienes defienden las tesis opuestas sobre las causas de la desigualdad estructural y sobre las políticas públicas que deben implementarse en consecuencia. Este debate, lejos de ser una cuestión meramente académica y retórica, tiene un papel fundamental en la búsqueda de explicaciones y posibles soluciones a las crisis sanitarias, como las epidemias que nos convocan en esta colección. Dicho debate, como veremos a continuación, tiene un fuerte peso en las políticas públicas que forman parte de la agenda de desarrollo internacional que ha predominado durante las últimas tres décadas y que, lamentablemente, pueden llegar a prolongarse, profundizando las condiciones sistémicas, estructurales, que determinan la emergencia de epidemias y otras crisis colectivas.

Desigualdad y las agendas de desarrollo internacional para los servicios esenciales

La provisión universal de SAS continúa siendo una meta incumplida en la mayoría de los países "menos desarrollados", al mismo tiempo que la profundización de las desigualdades estructurales resultante de las políticas neoliberales implementadas desde

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

la década de 1980 también ha puesto en crisis la provisión de servicios esenciales en áreas importantes de los países más desarrollados (por ejemplo, en los Estados Unidos; ver entre otros, Bullard, 2004). En este sentido, el desarrollo de marcos de política pública y gestión de dichos servicios modelados según los principios de la democracia sustantiva y que den prioridad a la eficacia social, a la igualdad, a la rendición pública de cuentas y a la participación e involucramiento de la ciudadanía en el monitoreo de los procesos de toma de decisión e implementación relevantes, constituye un desafío enorme y sigue siendo un objetivo elusivo y distante incluso en las democracias electorales más consolidadas. Este análisis se vuelve razonablemente más preocupante cuando examinamos las posibilidades que existen para poder profundizar el proceso de democratización substantiva del acceso a los bienes y servicios esenciales, dado el marco de agudización extrema de la desigualdad estructural a nivel planetario que se ha registrado durante las últimas décadas. Aun si los postulados del Darwinismo social y del liberalismo individualista no fueran abiertamente defendidos, como de hecho lo son con demasiada frecuencia, bastaría la observación sistemática para corroborar la influencia perdurable de estos enfoques y su materialización en la práctica cotidiana. La profundización y prolongación de las desigualdades estructurales en el tiempo están inscriptas en las propias políticas públicas promovidas por las IFI, gobiernos, corporaciones privadas y otros actores que componen la maquinaria de poder dominante a nivel global, y encuentran su expresión entre otras cuestiones en la construcción y determinación social de desastres que afectan sistemáticamente a las poblaciones más vulnerables, como es el caso de las epidemias, entre otros ejemplos.

En relación con lo anterior, los informes finales sobre los resultados obtenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, que concluyeron en 2015, muestran que, a pesar de los importantes avances alcanzados, la situación que afecta la provisión de SAS esenciales sigue siendo extremadamente preocupante (ONU, 2015a; OMS-UNICEF, 2014). Los informes celebran el hecho de que nominalmente se habría logrado el objetivo de reducir a la mitad la proporción de la población mundial que no tenía acceso a fuentes de agua "mejoradas", a pesar de que 45 países, 23.4 por ciento de un total de 192 países, no alcanzaron el objetivo. La situación es aún más grave en relación a los servicios de saneamiento, ya que los informes revelan que solo 95 países, 49.4 por ciento del total de 192, lograron el objetivo de reducir a la mitad la proporción de población sin acceso a algún tipo de servicio sanitario. Según estos informes,

Más de 700 millones de personas todavía carecen de acceso a fuentes mejoradas de agua para consumo humano; casi la mitad de estas personas se encuentran en el África Sub-sahariana. Más de un tercio de la población global —cerca de 2.500 millones de personas— no tienen acceso a servicios mejorados de saneamiento y, de este total, 1000 millones todavía practican la defecación a cielo abierto (OMS-UNICEF, 2014: 6).

Ahora bien, esos datos oficiales deben ser leídos con precaución. Por ejemplo, los informes de la ONU reconocen que el hecho de que gracias a los avances de los ODM más personas ahora tengan acceso a fuentes de agua "mejoradas" no significa necesariamente que reciben agua adecuada para consumo humano (OMS-UNICEF,

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

2014: 42). Es decir, si consideramos la calidad del agua distribuida, el número de personas que aún no tienen acceso a agua apta para consumo humano es mucho mayor que lo que sugieren las estadísticas oficiales. Además, es importante también examinar a los propios ODM en perspectiva. Debemos recordar que los ODM, adoptados en 2000-2002, se proponían reducir a la mitad la proporción de la población mundial sin acceso a los servicios de agua y saneamiento para 2015. Estrictamente hablando, los ODM representaron un paso atrás con respecto a las metas más ambiciosas que se habían propuesto en 1980 para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990) de la ONU, que pretendía asegurar el acceso a 40 litros de agua apta para consumo humano a cada persona del planeta para 1990 (ONU, 1980). Esa meta universalista de la década de 1980 no fue alcanzada, ya que según los datos oficiales en 1990 todavía existían 1100 millones de personas, 17 por ciento de la población mundial, sin acceso a agua apta para consumo, y el 40 por ciento de la población mundial carecía de las formas más elementales de saneamiento básico. Sobre la base de esos datos oficiales de 1990, se estableció como parte de los ODM la meta de reducir a la mitad la proporción de población no atendida para el año 2015. En este sentido, los ODM representaron una admisión tácita de que la universalización del acceso a los SAS esenciales no sería alcanzada por lo menos durante las siguientes dos décadas, es decir, comparados con las metas universalistas del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, los ODM eran una propuesta tímida, conservadora, inclusive mezquina. Sin embargo, aun así, los ODM no fueron alcanzados en muchos de los países más pobres. Más grave aún, la evidencia demuestra que en aquellos lugares en que se registraron avances significativos en relación a los ODM, dichos avances con frecuencia condujeron al crecimiento de la injusticia y la desigualdad al interior de los países y regiones:

[... Existen] fuertes disparidades entre regiones, entre áreas urbanas y rurales, y entre los sectores ricos y los sectores pobres y marginalizados. La vasta mayoría de las personas que no tienen acceso a servicios de saneamiento son las personas más pobres que viven en áreas rurales. Sin embargo, el progreso en la cobertura de saneamiento frecuentemente ha incrementado la desigualdad, principalmente beneficiando a las personas más ricas (OMS-UNICEF, 2014: 6).

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU en septiembre de 2015, los cuales establecen la agenda internacional del desarrollo para los próximos 15 años, han retomado la retórica universalista de la década de 1980 y, de varias formas, han incrementado las expectativas de un modo significativo:

En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de carácter comprehensivo, de largo alcance y centrados en la gente. Nos comprometemos a trabajar incansablemente para la plena implementación de esta Agenda para el año 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

la pobreza extrema, es el mayor desafío global y su logro es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. [...] En estos Objetivos y metas, estamos adoptando una visión supremamente ambiciosa y transformativa. Nos imaginamos un mundo libre de pobreza, hambre, enfermedad y necesidades, en el cual toda forma de vida pueda prosperar. [...] Un mundo en el cual reafirmamos nuestros compromisos en relación al derecho humano al agua apta para consumo humano y al saneamiento y en el cual exista una higiene mejorada; un mundo en el cual el alimento sea suficiente, saludable, asequible, y nutritivo. Un mundo en el cual los hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles, y donde exista un acceso universal a la energía asequible, confiable, y sostenible (ONU, 2015b: 3-4).

Los SAS están explícitamente considerados en el Objetivo 6, que entre otras metas importantes incluye:

- 6.1 Para 2030, alcanzar el acceso universal y equitativo al agua apta para consumo humano asequible, para todos.
- 6.2 Para 2030, alcanzar el acceso al saneamiento y a la higiene adecuados y equitativos para todos, y terminar con la defecación al aire libre, prestando atención especialmente a las necesidades de las mujeres y las niñas y de aquellos en situaciones vulnerables (ONU, 2015b: 18).

Desde luego que la aprobación por parte de la ONU de una agenda ambiciosa y universalista de desarrollo para el año 2030 debe ser bienvenida. Sin embargo, el principio de realidad obliga a señalar algunos obstáculos importantes que pueden impedir el logro de los nuevos objetivos y metas. En este sentido, es fundamental reconocer que no existe un acuerdo en el seno de las democracias electorales centrales sobre ciertos aspectos fundamentales del enfoque requerido para lograr la universalización del acceso a los SAS a nivel planetario. De hecho, la universalización de estos servicios no parece ser una meta compartida por todos los países que componen este grupo de poder global. En primer lugar, debe reconocerse que existe una confrontación entre proyectos de sociedad incluyentes y excluyentes, una confrontación que en el caso de los SAS se refleja en el estatus que se confiere a dichos servicios. Para algunos, los SAS deberían ser tratados como mercancías que deben estar disponibles solamente a quienes pueden pagar su precio "de mercado", lo cual implica la exclusión del acceso a estos servicios a quienes no los pueden comprar en estas condiciones. Desde este enfoque, para quienes

 $^{\mathrm{age}}18$

⁵ El hecho de que, en la práctica, al menos en los países más desarrollados, sea muy difícil aplicar este principio de exclusión consistentemente no modifica el enfoque de quienes sostienen esta posición. Por ejemplo, en Inglaterra y Gales desde 1998 se prohibió la desconexión de los usuarios de SAS por falta de pago, entre otras cuestiones como resultado de un debate político generado por las consecuencias que la política de desconexión había tenido sobre la salud pública (ver también Fitch y Price, 2002; PRU, 2003;

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

no pueden comprar estos servicios, en el mejor de los casos se reservan soluciones caritativas y filantrópicas. Para otros actores, contrariamente, los SAS deben ser considerados un bien público cuyo acceso universal debe ser garantizado por el Estado, que es el enfoque que permitió históricamente la universalización del acceso a estos servicios en aquellos países que lo lograron en el curso del Siglo XX (Castro, 2006, 2010).

Las confrontaciones entre estos proyectos divergentes de sociedad pueden ser ejemplificados con el debate en torno al Derecho Humano al Agua. Este debate se centró en el acceso a los pequeños volúmenes de agua necesarios para que los seres humanos puedan tener una vida digna, que la Organización Mundial de la Salud ha estimado entre 50 y 100 litros por persona por día, para cubrir necesidades esenciales. Por muchos años, un importante número de gobiernos involucrados en este debate rechazaron la propuesta de declarar que el acceso a estos volúmenes de agua para cubrir necesidades humanas básicas constituye un derecho humano. Finalmente, en el mes de julio de 2010 los gobiernos de 122 países votaron a favor de aprobar la Resolución de Naciones Unidas que reconoció el Derecho Humano al Agua. Sin embargo, los gobiernos de 41 países se abstuvieron de votar y 29 se ausentaron de la ceremonia (Amnesty International y WASH United, 2014). El informe producido por Amnesty International y WASH United incluye un detallado análisis de las razones esgrimidas por los gobiernos que se abstuvieron o se ausentaron de la votación, que juntos representan el 36 por ciento del total de países, e incluyen a los gobiernos de países que ejercen liderazgo a nivel internacional, muchos de ellos siendo democracias electorales consolidadas, con influencia dominante en las instituciones internacionales, incluyendo la ONU. Es decir, los gobiernos de muchos de los países que en la aprobación de los ODS de la Agenda para el Desarrollo 2016-2030 dijeron "reafirmamos nuestros compromisos en relación al derecho humano al agua apta para consumo humano y al saneamiento" (ONU, 2015b: 3-4) son los mismos que rechazaron durante años, y finalmente se abstuvieron o se ausentaron de la votación por el reconocimiento de que el acceso a volúmenes de agua apta para consumo humano esencial debe ser considerado un derecho humano. Este es un claro ejemplo de los dilemas sociales, políticos y éticos que confronta la implementación efectiva de los nuevos ODS.

El ejemplo de las divergencias que caracterizaron al proceso de aprobación del Derecho Humano al Agua finalmente sancionado por la ONU en julio de 2010 demuestra que cuando hablamos de que existe una confrontación entre proyectos de sociedad incluyentes y excluyentes no estamos haciendo referencia meramente a posiciones retóricas o idealistas, sino que hablamos de posiciones que encierran implicaciones muy prácticas para el diseño e implementación de políticas públicas en el sector de los SAS. La agenda privatista que considera que los SAS constituyen una mercancía promueve paquetes de políticas públicas muy bien conocidos, que incluyen la privatización y la mercantilización de dichos servicios. Estas son políticas excluyentes, que son frecuentemente implementadas en ausencia de debate democrático, y cuyos impactos negativos sobre la población, particularmente los sectores más vulnerables, está suficientemente documentada (Hall, 2016a, b; Hall y Lobina, 2007, 2016a, b). En nuestra

Klein, 2003; Fitch, 2006; Kearton, 2006). Sin embargo, el gobierno del Reino Unido continúa siendo uno de los pilares del enfoque mercantil-privatista para la provisión de SAS.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

investigación durante las últimas tres décadas hemos encontrado recurrentemente ejemplos de cómo dichas políticas siguen siendo promovidas por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), gobiernos, empresas transnacionales y otros actores, a pesar de la enorme evidencia disponible sobre sus impactos negativos, especialmente en los sectores marginalizados y más vulnerables (Castro, 2009; 2015). Un ejemplo notorio de la confrontación entre lo que hemos denominado aquí proyectos de sociedad divergentes, incluyentes o excluyentes, puede identificarse en la siguiente declaración realizada por una de las agencias de financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que ilustra la polarización existente entre los gobiernos de la región en relación al rol que debe asignarse al Estado en la resolución de las desigualdades sociales estructurales, incluyendo las desigualdades en el acceso a los SAS:

Existen en la región de estudio [los países hispanohablantes de Sudamérica] dos visiones bien diferenciadas sobre el rol del Estado en la definición de las políticas públicas y gestión de servicios. Por una parte, los países de la Alianza del Pacífico, constituido por Colombia, Chile y Perú (además de México en América del Norte), y que busca alcanzar la liberalización de la economía, libre movilidad de personas, bienes, servicios y capitales. Los países que integran este mecanismo tienen un PIB conjunto de 3 billones de dólares que corresponde al 41% del PIB de América Latina y el Caribe, y concentran el 50% del comercio exterior de la región.

El segundo bloque se integra bajo la Alianza Bolivariana (ALBA) donde se agrupan 15 países. En la región de estudio, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Argentina. Este grupo centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, oponiéndose a las reformas del Estado que tienen por objetivo la desregulación y privatización de los servicios públicos. En su lugar persigue fortalecer el Estado y promover la participación ciudadana en los asuntos públicos. También se propone la intervención estatal para la reducción de las disparidades.

Mientras tanto Uruguay y Paraguay son países pequeños muy dependientes de sus vecinos, y no están claramente integrados en ninguno de los dos bloques mencionados.

Las diferencias entre estas dos visiones del Estado y modelos de desarrollo han influido directamente sobre las políticas públicas sectoriales en agua potable y saneamiento, y sobre la prestación de los servicios.

El enfoque en los países del ALBA se dirige a incrementar la capacidad del Estado para diseñar y ejecutar políticas sobre los servicios para alcanzar buena calidad a bajo precio, considerando que los servicios deben satisfacer las necesidades de las personas con prioridad a otros usos

 age 2(

⁶ El informe, producido en 2015, aclaraba que "Si bien Argentina no es formalmente parte del ALBA, política, económica y socialmente desarrolla políticas afines, por lo que se incluye en este grupo a efectos de este estudio", una situación que cambió con la llegada al poder del Presidente Mauricio Macri a finales del mismo año.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

productivos o comerciales. Por lo tanto, su prestación no puede subordinarse a criterios de rentabilidad, sino a aquellos de interés social. Estos países realizan la prestación de los servicios a partir de empresas públicas nacionales o municipales, y en algunos casos se han producido o se están produciendo procesos de re-estatización de empresas y se ha impedido o prohibido la prestación por parte del sector privado.

Por otro lado, los países de la Alianza del Pacifico proponen un rol del Estado subsidiario, cuyo instrumento es la regulación del mercado. El Estado en todos sus niveles tiende a dejar de ser un proveedor directo para pasar a ser un articulador, un mediador entre los actores de la provisión de servicios públicos. En este contexto, las capacidades regulatorias del Estado se dirigen a mejorar la calidad de los servicios y la eficacia y eficiencia de los operadores. Tiende a promover la actividad privada, para lo cual es necesario establecer reglas claras de funcionamiento y regulaciones especificas (CAF, 2015: 6-7).

En el texto reproducido aquí, presentado durante el VII Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Corea en el año 2015, la Corporación Andina de Fomento (CAF) transparenta sin decirlo abiertamente su apoyo por la Alianza del Pacífico, la cual se encuentra comprometida con la priorización de las políticas de privatización de los SAS esenciales. Este posicionamiento ignora la evidencia acumulada sobre las crecientes desigualdades en el acceso a los SAS y otros servicios y bienes esenciales causadas por dichas políticas privatistas durante las últimas décadas, las cuales, como lo indican una serie de informes recientes, se encuentran entre las causas principales del fracaso experimentado por los ODM en relación a las metas para los SAS:

Son usualmente las poblaciones pobres, o de alguna forma excluidas o marginalizadas, las que tienden a tener menor acceso a fuentes de agua y saneamiento mejorados. Las intervenciones que no tienen un enfoque de equidad pueden exacerbar la desigualdad porque fracasan en llegar a los subgrupos más desventajados. Cerrar esas brechas requiere la consideración explícita de aquellos que son dejados atrás. [...] existen múltiples dimensiones de la desigualdad, que pueden superponerse, combinarse o reforzarse mutuamente. Si no se da atención específica a los grupos marginalizados y vulnerables, es posible que se logre mejorar los promedios nacionales al mismo tiempo que se incrementa la desigualdad al interior de los países (OMS-UNICEF, 2014: 38).

La posición de la CAF no es excepcional, y más bien ilustra la opción de política pública preferida por las IFI y por un amplio rango de gobiernos de los países líderes a nivel internacional, como lo ejemplifican los debates que tienen lugar en torno al Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA), negociado por 23 miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Las políticas de mercantilización y privatización de los servicios públicos esenciales, incluyendo los SAS, que forman parte de estas iniciativas,

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

colocan a estos países en contradicción con los audaces compromisos universalistas acordados recientemente en el marco de los ODS de la Agenda de Desarrollo para el año 2030 (Echaide, 2014). La mercantilización de los SAS, va sea a través de la privatización directa o por otros medios, como la transformación de las empresas públicas de ser proveedoras de servicios de acceso universal a empresas generadoras de ganancias que no se distinguen de las empresas privadas de negocios, es sin duda una gran amenaza y un obstáculo para el logro del objetivo de universalizar el acceso a los SAS. Otro obstáculo importante para el logro de los ODS es el debilitamiento y desmantelamiento de la capacidad del sector público para regular y proveer servicios públicos esenciales, incluyendo los SAS, como resultado de las políticas de des- y re-regulación, liberalización y reducción general de la responsabilidad del Estado por la provisión de dichos servicios, que han sido implementadas mundialmente durante las últimas tres décadas y continúan siendo la opción preferida de política pública para el sector por parte de las IFI, los gobiernos de los países líderes a nivel mundial y otros actores poderosos. Estos y otros obstáculos que confrontan los proyectos políticos fundados en los principios de la igualdad y la inclusión social son parte de una densa trama de condicionantes sistémicos que condicionan y hasta determinan las formas y el alcance de las políticas públicas en sectores estratégicos como la salud pública y los servicios esenciales de agua y saneamiento (Castro, 2009). Parece una contradicción ver cómo en años recientes, en un contexto de crecimiento acelerado de la desigualdad extrema a nivel global, representantes de las mismas IFI que han promovido y siguen promoviendo estas políticas han comenzado a elevar su voz alertando sobre las consecuencias políticas de la desigualdad creciente, como, por ejemplo, en el discurso de la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, pronunciado durante el Foro Económico de Davos de 2017 (Rodionova, 2017). Sin embargo, a pesar de este reconocimiento nominal de la grave profundización de la desigualdad estructural a nivel planetario causada por las políticas neoprivatistas que han dominado durante las últimas tres décadas, en la práctica dichas políticas continúan siendo la opción predominante en el plano internacional. En este contexto, la potencial prolongación y profundización de las desigualdades estructurales continuarán siendo uno de los factores constitutivos de los determinantes sociales que explican el impacto desproporcionado e injusto de las crisis sanitarias, incluyendo las epidemias relacionadas con el agua.

Conclusiones

Los principales obstáculos que confrontan el diseño y la implementación de políticas públicas que garanticen el mayor grado de protección posible al conjunto de la población en situaciones de crisis sanitaria son de naturaleza fundamentalmente política. A pesar del reconocimiento retórico del problema, y de los compromisos asumidos por los gobiernos en el marco de los programas de desarrollo de la ONU, como los ODM y los nuevos ODS adoptados para el año 2030, en la práctica la formulación de políticas públicas está fuertemente influenciada por la prevalencia de proyectos políticos excluyentes. En el mejor de los casos, estos proyectos desconsideran la importancia fundamental de las desigualdades estructurales como factor causal que permite explicar

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

el impacto desproporcionadamente asimétrico de las crisis sanitarias sobre los sectores más vulnerables de la población. Sin embargo, incluso los proyectos políticos orientados por objetivos igualitarios e incluyentes suelen encontrarse sobre determinados y acotados en su alcance por un denso entramado de obstáculos y fuerzas inerciales (legaladministrativos, financieros, económicos, políticos, etc.) que condicionantes sistémicos. Inevitablemente, incluso los proyectos políticos progresistas se ven enmarcados por complejos procesos sistémicos que, más allá de la buena voluntad de los actores, continúan reproduciendo un orden social fundado en la naturalización y la justificación de la desigualdad estructural. Necesariamente, la construcción de órdenes sociales fundados en los principios de la igualdad, la inclusión, la solidaridad, es decir, fundados en la democracia substantiva, requiere una confrontación sin ambigüedades del orden dominante que, en pleno Siglo XXI, continúa reproduciendo en forma ampliada las condiciones que determinan el sufrimiento y la muerte temprana de una proporción significativa de la humanidad.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Referencias

Akhtar, R. (Ed.) (2002), <u>Urban Health in the Third World</u>, Nueva Delhi: A.P.H. Publishing Corporation.

Alimonda, H. (Ed.) (2002). <u>Political Ecology. Nature, Society, and Utopia</u>. Buenos Aires: CLACSO.

Amnesty International and WASH United (2014), "Recognition of the human rights to water and sanitation by ONU Member States at the international level. An overview of resolutions and declarations that recognise the human rights to water and sanitation". Londres: Amnesty International and WASH United. Available at: https://www.amnesty.org/download/Documents/IOR4013802015ENGLISH.PDF.

Bannister, R. (2010), <u>Social Darwinism: Science and Myth in Anglo-American Social Thought</u>, Philadelphia, PA: Temple University Press.

Bolsanello, M. A. (1996), "Darwinismo social, eugenia e racismo "científico": sua repercussão na sociedade e na educação brasileira", <u>Educar em Revista</u>, Nº 12, págs. 153-165.

Bullard, R. D. (2004), <u>Environment and Morality. Confronting Environmental Racism in the United States</u>. Ginebra: UNRISD, United Nations Research Institute for Social Development

CAF – Andean Development Corporation (2015). "Universalization of drinking water and sanitation services" (in Spanish), Presentation made at the VII World Water Forum, Daegu-Gyeonbuk, Korea. Available at: http://www.caf.com/media/2630082/universalizacion-servicios-agua-potable-america-sur-caf.pdf.

Camacho, D. E. (Ed.) (1998), <u>Environmental Injustices</u>, <u>Political Struggles</u>: <u>Race</u>, <u>Class</u> and the Environment, Durham y Londres: Duke University Press.

Castells, M. (1976) "Crise de l'etat, consommation collective, et contradictions urbaines", en N. Poulantzas (Ed.), <u>La Crise de l'Etat</u>, París: Presses Universitaires de France, págs. 179-208.

Castells, M. (1977) "Equipements collectifs et consommation sociale", <u>International Journal of Urban and Regional Research</u>, Vol 1, págs. 101-123.

Castro, J. E. (2003), "Incertezas manufacturadas, tecnociência e políticas de desigualdade: o caso da gestão dos recursos hidráulicos", en H. Martins y J. L. García (Eds.), <u>Dilemas da Civilização Tecnologica</u>, Lisboa: Imprensa de Ciencias Sociais, págs. 199-223.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Castro, J. E. (2004) "Urban water and the politics of citizenship: The case of the Mexico City Metropolitan Area (1980s–1990s)", <u>Environment and Planning A</u>, Vol 36, N° 2, págs.. 327-346.

Castro, J. E. (2006), "Water and the territory of citizenship", Capítulo 6 en <u>Water, Power, and Citizenship</u>. Social Struggle in the Basin of Mexico, Houndmills, Basingstoke y Nueva York: Palgrave-Macmillan, págs. 161-186.

Castro, J. E. (2009), "Systemic conditions and public policy in the water and sanitation sector", en J. E. Castro y L. Heller (Eds.), <u>Water and Sanitation Services: Public Policy and Management</u>, Londres y Sterling, VA: Earthscan-Routledge, págs. 19-37.

Castro, J. E. (2010), "Private-sector participation in water and sanitation services: the answer to public sector failures?", en C. Ringer, A. Biswas y S. A. Cline (Eds.), <u>Global Change</u>: <u>Impacts on Water and Food Security</u>, Berlin y Heidelberg: Springer.

Castro, J. E. (2015), "La producción y reproducción de la desigualdad y la injusticia social estructural: observaciones desde el campo empírico de los servicios públicos esenciales", <u>Estudios Latinoamericanos</u>, 36, págs. 111-130. Disponible en: http://www.revistas.unam.mx/index.php/rel/issue/view/4106.

CE – Comisión Europea (2015), "Trade in Services Agreement (TISA)", Available at: http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/tisa/. Consulted in September 2015.

CPqAM FIOCRUZ – Centro de Pesquisas Aggeu Magalhães, Fundação Oswaldo Cruz y Red WATERLAT-GOBACIT. Mesa Redonda Internacional "Desigualdade Estrutural e Microcefalia: a Determinação Social de uma Epidemia", Recife, Brasil, 1de abril de 2016. Disponible en: https://youtu.be/o_ub6JiBXwc?list=PLx6qphzdSP6sKOUEB3k_hIPxP-yOvkyyd.

Decaillot, M., E. Preteceille, y J. P. Terrail (Eds.) (1977), <u>Besoins et Mode de Production</u>, París: Editions Sociales.

Dickens, P. (2000). <u>Social Darwinism: Linking Evolutionary Thought to Social Theory</u>. Maidenhead, Reino Unido: Open University Press.

Domingues, Heloisa Maria Bertol, Magali Romero Sá, e Thomas Glick (Orgs.) (2003). <u>A Recepção do Darwinismo no Brasil</u>. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz.

Echaide, J. (2014), "Condicionantes sistémicos para el pleno goce del derecho humano al agua: el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) vs. los derechos humanos", en J. E. Castro (Ed.), Contradictions, obstacles, and opportunities for the implementation of the human right to water, <u>WATERLAT-GOBACIT Working Papers</u>, Vol. 1, N° 2, págs. 7-26. Disponible en: http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPENo2.pdf.

WATERLAT-GOBACIT Research Network

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Economist, The (1850). Regulation of the supply of water. The Economist. 334: 61.

Fitch, M. (2006), Fair and Affordable Water, Londres: UNISON.

Fitch, M. y H. Price (2002), <u>Water Poverty in England and Wales</u>, Londres: Centre for Utility Consumer Law y Chartered Institute of Environmental Health.

Glick, Th. F., R. Ruiz, M. A. Puig-Samper (1999), <u>El Darwinismo en España e</u> Iberoamérica. Madrid: CSIC.

Guha, R.., y J. Martínez Alier (1997), <u>Varieties of Environmentalism: Essays North and South</u>, Londres: Earthscan.

Hall, D. (2016a), "Corruption and public services", en J. E. Castro (Ed.), Old water in new waterskins: critical analyses of the new wave of privatization policies, <u>WATERLAT-GOBACIT Working Papers</u>, Vol. 3, N° 5, págs. 78-112. Disponible en: http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPE35.pdf.

Hall, D. (2016b), "¿Por qué las Asociaciones Público-Privadas (APPs) no funcionan? Las numerosas ventajas de la alternativa pública", en J. E. Castro (Ed.), The political ecology of urban water: conceptual and empirical contributions, <u>WATERLAT-GOBACIT Working Papers</u>, Vol. 3, N° 7, págs. 36-121. Disponible en: http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPE37.pdf.

Hall, D. y E. Lobina (2007). "From a private past to a public future? The problems of water in England and Wales". Greenwich, Public Services International Research Unit (PSIRU), University of Greenwich.

Hall, D. y E. Lobina (2016a), "Financing water and sanitation: public realities", en J. E. Castro (Ed.), Old water in new waterskins: critical analyses of the new wave of privatization policies, <u>WATERLAT-GOBACIT Working Papers</u>, Vol. 3, N° 5, págs. 7-37. Disponible en: http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPE35.pdf.

Hall, D. y E. Lobina (2016b), "Conflicts, companies, human rights, and water. A critical review of local corporate practices and global corporate initiatives", en J. E. Castro (Ed.), Old water in new waterskins: critical analyses of the new wave of privatization policies, WATERLAT-GOBACIT Working Papers, Vol. 3, No 5, págs. 38-77. Disponible en: http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPE35.pdf.

Hardoy, J. E., S. Cairncross, y D. Satterthwaite (Eds.) (1990), <u>The Poor Die Young:</u> Housing and Health in Third World Cities, Londres: Earthscan.

Harvey, D. (1996), <u>Justice</u>, <u>Nature and the Geography of Difference</u>, Nueva York: Blackwell.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Hassan J (1998) <u>A History of Water in Modern England and Wales</u>. Manchester: Manchester University Press.

Hawkins, Mike (1997), <u>Social Darwinism in European and American Thought</u>, <u>1860-1945</u>: <u>Nature as a Model and Nature as a Threat</u>, Cambridge: Cambridge University Press.

Herrnstein, R. y Ch. Murray (1994), <u>The Bell Curve: Intelligence and Class Structure in</u> American Life. Nueva York: Simon & Schuster.

Hofstadter, R. (1992), Social Darwinism in American Thought, Boston: Beacon Press.

Goubert, J. P. (1986), <u>The Conquest of Water. The Advent of Health in the Industrial Age</u>. Cambridge y Oxford, Polity Press y Basil Blackwell.

Juuti P, T. Katko, y H. Vuorinen (Eds.) (2006), <u>Environmental History of Water – Global Views on Community Water Supply and Sanitation</u>. Londres: International Water Association (IWA) Publishing.

Kearton, L. (2006), <u>Debt and Utility Bills</u>, Cardiff: Welsh Consumer Council.

Klein, G. (2003), <u>Life Lines: The NCC's Agenda for Affordable Energy, Water, and Telephone Services</u>, Londres: National Consumer Council.

Laski, H. J., W. I. Jennings, W. A. Robson (Eds.) (1935) A Century of Municipal Progress 1835–1935. Londres: George Allen & Unwin.

Lojkine, J. (1979), El Marxismo, el Estado y la Cuestión Urbana. México: Siglo XXI.

Luckin B. (1986), <u>Pollution and Control: a Social History of the Thames in the Nineteenth Century</u>. Londres: Adam Hilger.

Marshall, T. H. (1950). <u>Citizenship and Social Class and other essays</u>. Cambridge: Cambridge University Press.

Marshall, T. H., y T. B. Bottomore (1992). Citizenship and Social Class. Londres: Pluto.

Martínez Alier, J. (2002), <u>The Environmentalism of the Poor. A Study of Ecological Conflicts and Valuation</u>, Cheltenham y Northampton: Edward Elgar.

Melosi M V (2000), <u>The Sanitary City: Urban Infrastructure in America from Colonial Times to the Present (creating the North American landscape)</u>. Baltimore, MD: John Hopkins University Press.

MWB – Metropolitan Water Board (1949) The Water Supply of London. Londres: Staples Press.

WATERLAT-GOBACIT Research Network

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Meyers, D. T. (Ed.) (2014), <u>Poverty, Agency, and Human Rights</u>. Oxford: Oxford University Press.

Miranda, M., y G. Vallejo (Comps.) (2005), <u>Darwinismo Social y Eugenesia en el Mundo Latino</u>, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Moore Jr., Barrington (1998), <u>Moral Aspects of Economic Growth, and Other Essays</u>, Ithaca, NY: Cornell University Press.

Mukhopadhyay A. K. (1975), "The politics of London water", <u>London Journal</u>, Vol. 1, No 2, págs. 207-226

Pezon C, (2000), <u>Le Service d'Eau Potable en France de 1850 à 1995</u>. Paris: Presses du CEREM.

Polanyi, K. (1957). <u>The Great Transformation: the Political and Economic Origins of our</u> Time. Boston: Beacon Press.

Preteceille, E. (1974), "La planification urbaine. Les contradictions de l'urbanisation capitaliste", <u>Economie et Politique</u>, N° 236, págs. 94-114.

Preteceille, E. (1986), "Collective consumption, urban segregation, and social clases", <u>Environment and Planning D: Society and Space</u>, Vol. 4, No 2, págs. 145-154.

PRU – Parlamento del Reino Unido (2003), <u>Memorandum Submitted by the Public</u> Utilities Access Forum, Londres: PRU.

Restrepo, I. (Ed.) (1995), <u>Agua, Salud y Derechos Humanos</u>, México DF: Gobierno Federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Rodionova, Z. (2017), "Davos: IMF's Christine Lagarde says 'I told you so' on populist backlash to rising global inequality", <u>The Independent</u>, 18 de enero de 2017. Disponible en: http://www.independent.co.uk/news/business/news/davos-imf-chief-christine-lagarde-world-economic-forum-i-told-you-so-brexit-trump-populist-backlash-a7532971.html.

Shiva, V. (2001), <u>Biopiratería</u>. El Saqueo de la Naturaleza y el Conocimiento, Barcelona: Editorial Icaria.

Sims, J., y M. E. Butter (2000), "Gender, equity and environmental health", <u>Working Paper Series</u>, Harvard Center for Population and Development Studies, Harvard University

Disponible

en: http://www.hsph.harvard.edu/organizations/healthnet/HUpapers/gender/simsbutter.htm.

Castro, Jose Esteban and André Monteiro Costa (Eds.)

Smith, K. R., C. F. Corvalán, y T. Kjellström (1999), "How much global ill health is attributable to environmental factors", <u>Epidemiology</u>, Vol. 10, No 5, págs. 573-84.

Smith, S. (1995), "Letter from the US: Alarm bells", en <u>Socialist Review</u>, 182. Disponible en: http://pubs.socialistreviewindex.org.uk/sr182/smith.htm.

Spencer, H. (1864), The Principles of Biology, Vol. 1, Londres: Williams and Norgate.

Spencer, Herbert [1850] (1883), <u>Social Statics</u>, or, <u>The Conditions Essential to Human Happiness Specified</u>, Reimpresión, Nueva York: D. Appleton & Co.

Swyngedouw Erik A. (1999), <u>Flows of Power: Nature, Society and the City</u>. Oxford: Oxford University Press.

Swyngedouw, E. A., M. Kaïka y J. E. Castro (2002), "Urban water: a political-ecology perspective". <u>Built Environment</u>, Vol. 28, No 2, págs. 124-137.

Tilly, Ch. (1998), <u>Durable Inequality</u>, Berkeley, CA: University of California Press.

Topalov, C. (1979), La Urbanización Capitalista. México DF: Edicol.

ONU – Organización de las Naciones Unidas (2015a). The Millennium Development Goals Report 2015. Nueva York: ONU.

ONU – Organización de las Naciones Unidas (2015b), "Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development", Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015, Nueva York: ONU.

ONU – Organización de las Naciones Unidas (2002). Key Commitments, Targets and Timetables from the Johannesburg Plan of Implementation. World Summit on Sustainable Development. Johannesburgo: ONU.

ONU – Organización de las Naciones Unidas (2000). Millennium Declaration. Nueva York: ONU.

ONU – Organización de las Naciones Unidas (1980). International Drinking Water Supply and Sanitation Decade: Report of the Secretary General. Nueva York: ONU.

Ward, C. (1997), <u>Reflected in Water. A Crisis of Social Responsibility</u>, Londres y Washington: Cassell.

OMS-UNICEF – Organización Mundial de la Salud y Fondo de la ONU para la Infancia (2014). "Progress on Sanitation and Drinking-Water - 2014 Update". Nueva York: OMS-UNICEF.